

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una embarcación para el servicio del faro de Columbretes (Castellón).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Presupuesto de contrata: 5.950.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Documentos de la licitación: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento de los interesados, en las horas de oficina, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 119.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro-obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro-obras), y en el plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Lugar, sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General; plazo, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de abril de 1976.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 22 de abril de 1976, ante la Mesa de Contratación de la citada Dirección General. Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en el pliego de cláusulas adminis-

trativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los ofertantes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados, tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1696, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas, en los términos que en él se precisan.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.—1.681-A.

Resolución de la Junta de Enajenación de Vehículos y Maquinaria de los Servicios de Obras Públicas de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta del material que se indica.

Hacia las doce horas del día 27 de abril próximo se admitirán proposiciones dirigidas al señor Presidente de esta Junta, Jefatura Provincial de Carreteras, para optar a la subasta del material que a continuación se expresa:

Compresor autopropulsado «Steyr», MOP-14.693, valorado en 120.000 pesetas.

La subasta se verificará a las doce horas del día 30 de abril del año en curso, pudiendo examinar los licitadores el referido material, todos los días laborables, de diez a trece horas, en el Parque de Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Las condiciones de subasta están a disposición de los interesados en la Sección de Actuación Administrativa de la Jefatura Provincial de Carreteras.

El importe de este anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y «Diario Español», de esta ciudad, deberá ser abonado por el adjudicatario del material que se enajena.

Tarragona, 8 de marzo de 1976.—El Delegado de Obras Públicas, Presidente de la Junta.—1.752-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Santander por la que se anuncia concurso para contratar las obras de transformación en Maternidad y Hospital Infantil del edificio destinado actualmente a la Residencia Sanitaria «Cantabria».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de transformación en Maternidad y Hospital Infantil del edificio destinado actualmente a la Residencia Sanitaria «Cantabria», de la Seguridad Social en Santander.

El presupuesto de contrata asciende a la suma de doscientos noventa y seis millones setecientos once mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (296.711.649,78 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en seis meses para el horno crematorio y catorce meses para las obras generales e instalaciones.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de esta Delegación Provincial de Santander, sitas en la avenida de Calvo Sotelo, número 8.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Santander, 5 de marzo de 1976.—El Director provincial, A. García Rivas.—926-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la zona de juegos del Centro de Educación Especial de Parayas.

Objeto: Urbanización de la zona de juegos del Centro de Educación Especial de Parayas.

Tipo: 650.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días naturales.

Garantías: La provisional, 19.500 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contatación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 8 de marzo de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—1.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Centellas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de la Electra Municipal.

Cumplidas las formalidades legales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de la Electra Municipal, de Centellas.

2. **Tipo de licitación:** Quinientas treinta y siete mil seiscientos sesenta (537.660) pesetas a la baja.

3. **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del actual ejercicio.

4. **Duración de las obras:** Un mes.

5. **Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones, con la Memoria, proyectos, planos y demás elementos, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante diez días hábiles, horas de despacho al público.

6. **Garantías:** Provisional, 10.753 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

7. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento, de doce a catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones irán acompañadas de todos los documentos detallados en el pliego de condiciones.

8. **Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de urbanización de la plaza de la Electra Municipal de Centellas, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Centellas, 9 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco Pujol Albanell.—1.742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de ampliación y reforma del Colegio Nacional de Educación General Básica «Ramiro Ledesma».

Objeto: Ejecución del proyecto de ampliación y reforma del Colegio Nacional de Educación General Básica «Ramiro Ledesma».

Tipo de licitación: Un millón sesenta y siete mil ochocientas cuarenta (1.067.840) pesetas, a la baja.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada en el mes

anterior, expedida por el Técnico municipal.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 21.346 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución del proyecto de ampliación y reforma del Colegio Nacional de Educación General Básica «Ramiro Ledesma»». En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastenteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastenteadada en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de reforma y ampliación del Colegio Nacional de Educación General Básica «Ramiro Ledesma», habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licita-

ción, se compromete a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 6 de marzo de 1976.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—1.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de proyecto de aparcamientos, aceras y zonas ajardinadas en Olloniego.

De conformidad con el acuerdo de Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de aparcamientos, aceras y zonas ajardinadas, en Olloniego.

2.º **Tipo de licitación:** 3.280.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1976.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 60.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 120.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de aparcamientos, aceras y zonas ajardinadas, en Olloniego, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 8 de marzo de 1976.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—1.749-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca para destinarse a instalaciones culturales deportivas, recreativas y otras de carácter municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento, ha acordado convocar concurso público para la adquisición de una finca para destinarse a instalaciones culturales, deportivas, recreativas y otras de carácter municipal, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Dadas las características de este concurso no se fija tipo de licitación, debiendo los concursantes proponer en sus ofertas la cantidad que solicitan por la enajenación de la finca ofrecida.

Pagos: El pago de la adquisición se efectuará en las condiciones fijadas en el pliego de condiciones con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita al efecto.

Documentación: El expediente, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, todos los días laborables de nueve a trece treinta horas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se calculará sobre el precio del remate, en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base los porcentajes mínimos en el mismo previstos.

Presentación de plicas: Las propuestas debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 y mutua de 10 pesetas, acompañadas de la documentación prevista en el artículo 12 del pliego de condiciones, deberán ser presentadas de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del siguiente día hábil, a aquel en que expire el plazo concedido para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en calidad de propietario de la finca (o apoderado de la Empresa) (o de don), ofrece a la Corporación municipal en venta la finca cuyas características son las siguientes: Situación, extensión, características, por la cantidad, (en números y letras) y en las condiciones fijadas en el pliego de condiciones que debe regir el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde-Presidente.—1.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los trabajos de instalación de semáforos en la confluencia de la Vía de Roma con las calles de San Gabriel, Santa Catalina, camino de Trescasas y calle de Las Nieves, de esta ciudad.

Objeto: Instalación de dos semáforos. **Tipo:** 676.256 pesetas.

Fianza provisional: 13.525.12 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General, Negociado de Bienes, de diez a trece horas, en el término de veinte días hábiles de que se haga la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia (fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28 de 5 de marzo de 1976).

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Con-

sistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Bienes.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle de, número, de, (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de la misma, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de las obras de instalación de semáforos en la confluencia de la Vía de Roma con las calles de San Gabriel y Santa Catalina, el uno, y en la confluencia de la Vía de Roma con el camino de Trescasas y la calle de Las Nieves, el otro, se compromete en todo a tomar a su cargo dichas obras e instalaciones, con sujeción a los mencionados documentos, por el precio de, (en letra y número) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de, (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exprese).

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato, y para el caso que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente:, (consignar, en su caso, lo que voluntariamente desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 10 de marzo de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.—1.790-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de plantación de jardinería y exorno de la nueva plaza existente entre las calles Daoiz, Angostillo y Fernando de Herrera, de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de plantación de jardinería y exorno de la nueva plaza existente entre las calles Daoiz, Angostillo y Fernando de Herrera, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de 2.398.910,04 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de tres meses. La fianza provisional es de 49.481 pesetas, y la definitiva, de 98.962 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta, y durante las horas de diez a trece y treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionado con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección 6.ª de la Secretaría Municipal, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de planta-

ción de jardinería y exorno de la nueva plaza existente entre las calles Daoiz, Angostillo y Fernando de Herrera, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de, (tanto por ciento con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especialidad y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:, (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de febrero de 1976.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.751-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle Pere Martell, entre la de Ramón y Cajal y la prolongación de la de Ibiza (camino de la Fonteta).

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 1 de marzo de 1976, número 50, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle Pere Martell, entre la de Ramón y Cajal y la prolongación de la de Ibiza (camino de la Fonteta), por un total presupuesto de pesetas 12.219.419.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 207.194 pesetas, y la definitiva de 414.388 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste exactamente al modelo que se publica en el citado «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarragona, 4 de marzo de 1976.—El Secretario general.—1.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de señales semafóricas para regulación del tráfico en intersecciones viales.

Es objeto del presente concurso la instalación de señales semafóricas para regulación del tráfico en intersecciones viales, por plazo de dos años, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 5.250.000 pesetas.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 82.500 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad, de fecha manifiesta que, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público para instalación de señales semafóricas para regulación del tráfico en intersecciones viales en Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a tomarlo a su cargo, con sujeción en todo a los

mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del por 100 sobre los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitante.)

Zaragoza, 28 de febrero de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.667-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta; y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 43/75.—Automóvil marca «Simca 1300», matrícula 3986-QB-71, con número de motor 4166258 y bastidor número F-170705

Expediente número 44/75.—Automóvil marca «Fiat 1500», matrícula 858-QV-51, con número de motor 521818 y bastidor número 115-0674674.

Expediente número 45/75.—Automóvil marca «Ford Capri 1500L», sin placas de matrícula, con número de motor MC28506 y bastidor número GCECMC28506.

Expediente número 1/78.—Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, con número de motor y bastidor ilegible.

Vitoria, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverria.—1.582-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Abselan Abselan, de veintinueve años de edad, casado, sin profesión, hijo de Abselan y de Fátima, natural y ve-

cino de Tetuán (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 36/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 9.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Abselan Abselan.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Mohamed Abselan Abselan, 34.977 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía y darle la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar que procede la concesión del premio a los aprehensores.

7.º Declarar que procede aplicar el Decreto de indulto, según el Orden de aplicación del Ministerio de Hacienda de 28 de noviembre de 1975.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de incoherencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 350 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.809-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Rojo Ossio, cuyo último domicilio conocido era en Ríos Ro-

sas, 50, Madrid, inculcado en el expediente número 181/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 23.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.185-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alvaro Silva Esparza, súbdito colombiano, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 88/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de abril de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.186-E.